

Santiago, 07 de Noviembre de 2018

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

**FONDO DE INVERSIÓN
DEUDA ENERGÍA COLOMBIANA (“FONDO”)**

REF.: Rectifica Hecho Esencial informado con fecha 07 de Noviembre de 2018

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores así como a lo instruido por la Comisión de Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N°30, debidamente facultado vengo a rectificar el Hecho Esencial informado a Ud. con fecha 07 de Noviembre de 2018, el cual comunica el pago de la disminución de capital y dividendo provisorio.

De este modo, por un error involuntario, se indicó en forma errónea la fecha en que se pagará la disminución de capital, debiendo decir “14 de Noviembre de 2018, en donde dice “23 de Agosto de 2018”.

En todo lo no rectificado sigue plenamente vigente la información comunicada en el Hecho Esencial de la referencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General

LarraInVial Activos S.A. Administradora General de Fondos